Dra. Ceci L.:
Favor analizar e
informar. AG
22/09/15

Cuenca, 18 de Septiembre del 2015

Sra.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Su despacho.

De mis consideraciones:

Como representante legal de la Compañía LISLOP S.A. con expediente No. 6583, comunico que el día 20 de Agosto del 2015, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, las siguientes ***transferencias de acciones, a título de donación:***

ACCIONISTA CEDENTE	**ACCIONISTA CESIONARIO**
Nombre: Susana Alicia	**Nombre:** Santiago Agustín
Apellidos: Polo Eljuri	**Apellidos:** Peralta Polo
C.C.: 010022498-2	**C.C:** 010223314-9
Nacionalidad: Ecuatoriana	**Nacionalidad:** Ecuatoriana
Número de Acciones: 61496	**Número de Acciones:** 61496
Valor de cada Acción: $1	**Valor de cada Acción;** $1
Tipo de Inversión: Nacional	**Tipo de Inversión:** Nacional

ACCIONISTA CEDENTE

Nombre: Susana Alicia

Apellidos: Polo Eljuri

C.C.: 010022498-2

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Acciones: 61496

Valor de cada Acción: $1

Tipo de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombre: María Verónica

Apellidos: Peralta Polo

C.C: 0102751351

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Acciones: 61496

Valor de cada Acción; $1

Tipo de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CEDENTE

Nombre: Susana Alicia

Apellidos: Polo Eljuri

C.C.: 010022498-2

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Acciones: 61496

Valor de cada Acción: $1

Tipo de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombre: Viviana Manuela

Apellidos: Peralta Polo

C.C: 0102751351

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Acciones: 61496

Valor de cada Acción; $1

Tipo de Inversión: Nacional

A la presente documentación adjunto la respectiva Insinuación Judicial, así como la documentación necesaria para que se proceda a la inscripción de la presente donación de acciones.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente:

Sr. Juan Moscoso

Gerente

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:05 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía LISLOP S.A.; y tiene a su haber SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (621.786) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 621.786 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. María Verónica Peralta Polo

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:05 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía LISLOP S.A.; y tiene a su haber SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (621.786) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene CEDE bajo título de donación a favor de MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES DE LAS 621.786 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. María Verónica Peralta Polo

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:05 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía **LISLOP S.A.;** y tiene a su haber SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (621.786) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 621.786 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. María Verónica Peralta Polo

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:00 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía **LISLOP S.A.;** y tiene a su haber SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (683.282) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte el **CESIONARIO** SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 683.282 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor del **CESIONARIO.**

De su parte el Señor SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri
Peralta Polo

CEDENTE

Sr. Santiago Agustín

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:00 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía **LISLOP S.A.;** y tiene a su haber SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (683.282) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte el **CESIONARIO** SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad. quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo titulo de donación a favor de SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 683.282 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor del **CESIONARIO.**

De su parte el Señor SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri
Peralta Polo

CEDENTE

Sr. Santiago Agustín

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:00 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía **LISLOP S.A.**; y tiene a su haber SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (683.282) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte el **CESIONARIO** SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 683.282 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor del **CESIONARIO.**

De su parte el Señor SANTIAGO AGUSTÍN PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri
Peralta Polo

CEDENTE

Sr. Santiago Agustín

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:10 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía LISLOP S.A.; y tiene a su haber QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (560.290) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** VIVIANA MANUELA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de VIVIANA MANUELA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 560.290 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora VIVIANA MANUELA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. Viviana Manuela Peralta Polo

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:10 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía LISLOP S.A.; y tiene a su haber QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (560.290) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** VIVIANA MANUELA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene CEDE bajo título de donación a favor de VIVIANA MANUELA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES DE LAS 560.290 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora VIVIANA MANUELA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. Viviana Manuela Peralta Polo

CESIONARIO

En el cantón Cuenca, a los 18 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 9:10 am., entre los señores **CEDENTE** SEÑORA SUSANA ALICIA POLO ELJURI, quien es accionista de la compañía **LISLOP S.A.;** y tiene a su haber QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (560.290) acciones del valor de un dólar cada una; y por otra parte la **CESIONARIA** VIVIANA MANUELA PERALTA POLO.

Las intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente donación de acciones mediante esta carta de CESIÓN DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes términos:

La compareciente en la calidad que interviene **CEDE bajo título de donación a favor de VIVIANA MANUELA PERALTA POLO 61.496 ACCIONES** DE LAS 560.290 QUE TIENE BAJO SU PROPIEDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio del Gerente General, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Mediante esta transferencia a título de donación, la Sra. Susana Alicia Polo Eljuri transfiere los derechos sociales que confieren las acciones antes detalladas a favor de la **CESIONARIA.**

De su parte la Señora VIVIANA MANUELA PERALTA POLO acepta la presente donación de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la donante se da por legalmente notificada

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente:

Sra. Susana Alicia Polo Eljuri

CEDENTE

Sra. Viviana Manuela Peralta Polo

CESIONARIO

Cuenca, 08 de Agosto de 2014

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN ...... FOJAS CUENCA, A 21 DE AGOSTO DEL 2014

Dra. Ruth Ortega Ortíz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Señor

JUAN FRANCISCO MOSCOSO PESANTEZ

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que, en el directorio de la compañia LISLOP S.A, en sesión de Junta General Universal celebrada el dia ocho de Agosto de 2014, por unanimidad se le designo como GERENTE GENERAL de la compañia por el periodo estatutario de dos años.

A Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañia. Sus funciones como administrador constan [illegible] Compañia notarizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el dia 17 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Cuenca con numero 274 el dia 12 de Octubre de 1998.

Atentamente,

Susana Alicia Pelo Huri

PRESIDENTE

C.I. [illegible]

Acepto la designación que antecede, en Cuenca, al ocho de Agosto de 2014.

Juan Francisco Moscoso Pesantez

C.I 0101077417

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN (NOMBRAMIENTO)

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	7679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1095
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2014
FECHA ACEPTACION:	08/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LISLOP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101677417	MOSCOSO PESANTEZ JUAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010167741-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO PESANTEZ
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VANESSA BETSABE
GUZMAN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO MONTESINOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ BERMUDEZ GLORIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E1333I2222

0026691654

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

016

016 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101677417
CÉDULA

MOSCOSO PESANTEZ JUAN FRANCISCO

AZUAY
PROVINCIA

CIRC. INSCRIPCIÓN 1

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0400639
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR

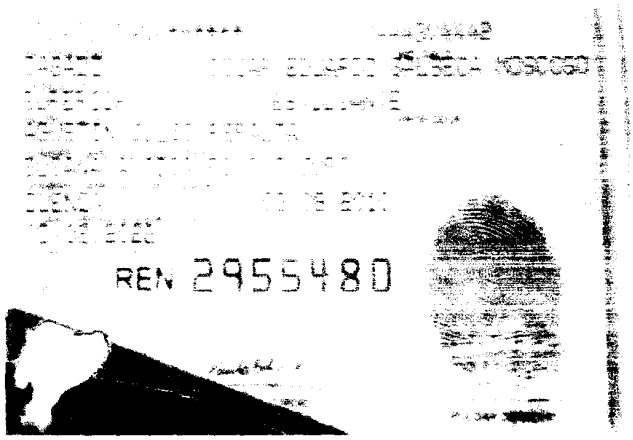
REN 2955480

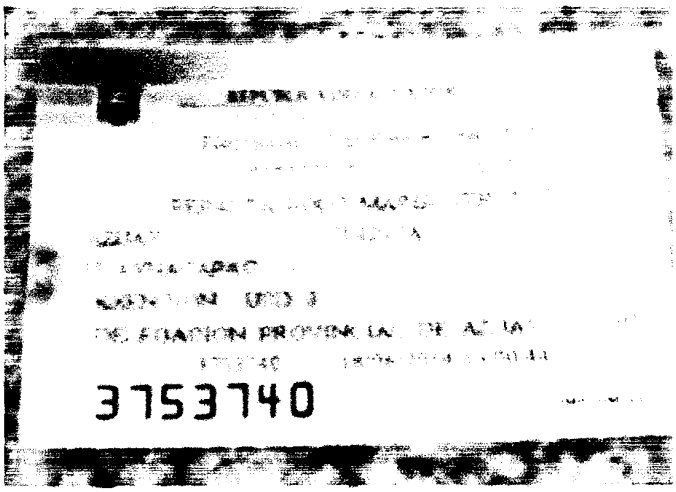
3753740

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010331691-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA POLO
VIVIANA MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME AYUSO
NICOLALDE LALAMA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3323A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA AGUSTIN JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLO SUSANA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-24

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
021
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
021 - 0218
0103316915
PERALTA POLO VIVIANA MANUELA
AZUAY
CUENCA
CANTÓN
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
1
0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

010225814-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA POLO
SANTIAGO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARLA M
BARBOTO COBO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA VEGA AGUSTIN JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLO ELJURI SUSANA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-16
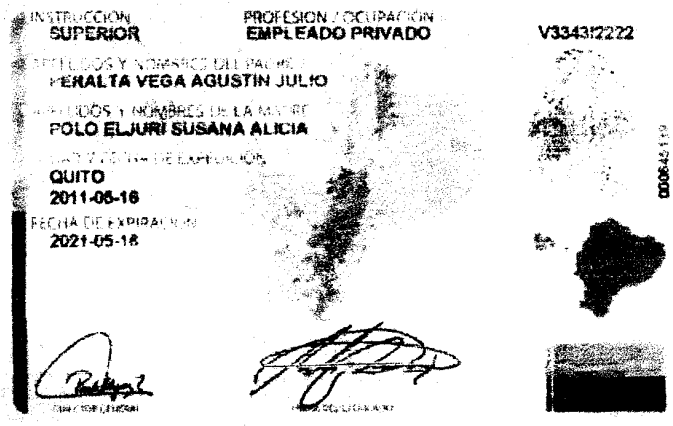
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-16